

DECRETO N° 0140

NEUQUÉN, 24 ENE 2003

VISTO:

Que a partir del día 23 de enero de 2003 y hasta el día 02 de marzo de 2003 inclusive, la señora **BUFFOLO, Marta Graciela del Valle, L.P. N° 7518, D.N.I. N° 10.161.710** -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, hará uso de licencia extraordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que la misma integra la lista de candidatos a Concejales, oficializada mediante Resolución Interlocutoria, con encuadre en el Decreto N° 1367/93 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual adhiere el Municipio por Decreto N° 1142/95, y su modificatorio Decreto N° 1293/95;

Que a los efectos de cumplir con el normal desarrollo de la Secretaría es preciso dejar a cargo de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, Lic. **MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, sin perjuicio de sus funciones;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE INTENDENCIA

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR A CARGO de la **Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental**, desde el 23-01-03 al 02-03-03 inclusive, al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, Lic. **MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento del presente Decreto las respectivas áreas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) BURGOS
INAUDI -